

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

123**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. ELENA MÓNICA DE CELADA PÉREZ, LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 27 de Madrid.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 42/2020 de este Juzgado de lo social, seguido frente a BAUPRES CONSULTING SLU sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución, cuyo contenido íntegro se encuentra en la Secretaría de este Juzgado:

Decreto de 4/11/20, frente al que cabe recurso de revisión en el plazo de cinco días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a BAUPRES CONSULTING SLU, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cuatro de diciembre de dos mil veinte.

LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/34.017/20)

